

El Consell vertebra las zonas verdes de la Comunidad Valenciana

El rápido crecimiento urbanístico de los últimos años ha salpicado el territorio valenciano de zonas urbanizadas erigidas sin una visión integral y articulada entre los distintos municipios. En consecuencia, se ha producido una homogenización del paisaje y una fragmentación de algunos ecosistemas naturales y agrícolas, y en ocasiones hasta la pérdida del patrimonio cultural y visual, en detrimento de la identidad local.



En respuesta a este problema, la Conselleria de Medio Ambiente ha impulsado la creación del Plan de Acción Territorial del Paisaje de la Comunidad Valenciana, un instrumento que servirá para dirigir la política en materia de paisaje y territorio, y que define una supraestructura básica de paisajes a proteger, llamada "Sistema de Espacios Abiertos " o "Infraestructura Verde", compuesta por las áreas de mayor valor paisajístico, ecológico o cultural, y a partir de la cual se puedan planificar de forma coherente los distintos usos del territorio.

La Red Básica de la Infraestructura Verde de la Comunidad Valenciana fue presentada a principios de mes, y con ella se pretende crear la estructura primaria que defina cómo los 542 municipios de la autonomía pueden crecer, respetando los valores del territorio y del paisaje, y haciéndolo de una forma coordinada, y no como se venía haciendo hasta ahora, cada uno por separado, con su plan general de ordenación urbana, sin tener en cuenta a los municipios vecinos.

El Sistema de Espacios Abiertos conformará una red continua que estará constituida por las áreas de mayor valor medioambiental, cultural y visual de la Comunidad Valenciana, así como por las conexiones funcionales y ecológicas entre ellas. Será un sistema que garantice el adecuado acceso de los ciudadanos al paisaje y el correcto uso y disfrute de las áreas de interés medioambiental y cultural. Con este fin, la Infraestructura Verde incorporará espacios urbanos, rurales y forestales, conformando un sistema integral. Es decir, no serán islas verdes, sino que tendrán continuidad a través de corredores ecológicos y conexiones funcionales.

Esta planificación se deberá integrar obligatoriamente, gracias a una modificación de seis artículos de la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje del 2004, en los planes urbanísticos de los municipios y deberá definirse considerando las preferencias de la población, y de las distintas administraciones afectadas, a través de sistemas de participativos. Además, por su carácter continuo y su posibilidad de actuar como espacios de conexión entre el litoral y el interior, los corredores fluviales tienen una importancia clave en la conformación de la Infraestructura Verde.

La Conselleria de Medio Ambiente asegura asimismo que la creación de la Infraestructura Verde de la Comunidad Valenciana reportará importantes beneficios, tanto económicos, como ecológicos, sociales y urbanos, para los ciudadanos. "Un municipio que cuida su paisaje, que preserva su identidad cultural y paisajística, contribuye a incrementar la calidad de vida de sus habitantes, y se muestra al exterior como

un lugar atractivo para vivir, trabajar o hacer turismo".

En la Infraestructura Verde de la Comunidad Valenciana se incluirán los espacios naturales protegidos, los que integran la Red Natura 2000, las reservas de la biosfera, los hábitats de aves acuáticas, los humedales, los montes de utilidad pública, las áreas de suelo forestal, los espacios naturales de interés que estén aún sin protección, los de interés cultural, las zonas de riesgo de inundación incluidas en el Patricova (y sus posteriores revisiones), las de riesgo de erosión o contaminación de acuíferos, y las áreas con interés para la protección del paisaje o con valores agrarios. Y para unir todas estas zonas, los pasillos ecológicos y las áreas fluviales serán los elementos que garantizarán la adecuada conectividad territorial y funcional entre los diferentes elementos que constituyen la Infraestructura Verde.